



GOBIERNO DE PUERTO RICO

Departamento de Recursos Naturales y Ambientales

INFORME DE TRANSICIÓN ÁREA DE CONTAMINACIÓN DE TERRENOS



Tabla de Contenido

Introducción	3
Base Legal.....	3
Misión y Visión.....	3
Estructura Organizacional.....	4
Oficina del Gerente	5
División de Permisos de Desperdicios Peligrosos (DPDP).....	6
División de Cumplimiento de Desperdicios Peligrosos (DCDP).....	7
División de Desperdicios Tóxicos.....	8
División de Cumplimiento de Desperdicios No Peligrosos (DCDNP)	9
División de Permisos de Desperdicios No Peligrosos (DPDNP)	10
División de Mercados, Reciclaje y Educación (DMRE).....	11
División de Planificación, Operaciones e Ingeniería (DPOI).....	12
Logros	13
Asuntos Pendientes	14

Listado de Figuras

Figura 1: Organigrama Organizacional del Área de Contaminación de Terrenos	4
Figura 2: Organigrama Organizacional de la Oficina del Gerente del ACT	5
Figura 3: Organigrama Organizacional de la División de Permisos Desperdicios Peligrosos	6
Figura 4: Organigrama Organizacional de la División Cumplimiento Desperdicios Peligrosos	7
Figura 5: Organigrama Organizacional de la División de Desperdicios Tóxicos	8
Figura 6: Organigrama Organizacional de la División Cumplimiento de Desperdicios No Peligrosos	9
Figura 7: Organigrama Organizacional de la División Permisos de Desperdicios Peligrosos	10
Figura 8: Organigrama Organizacional de la División de Mercados Reciclaje y Educación	11
Figura 9: Organigrama Organizacional de la División de Planificación, Operaciones e Ingeniería	12

Introducción

El Área de Contaminación de Terrenos (ACT); (Programa) es una de las áreas principales que componen la estructura organizativa operacional del Departamento de Recursos Naturales y Ambientales (DRNA, como sucesor de la Junta de Calidad Ambiental, a tenor con lo establecido en la Ley Núm. 171-2018). El ACT tiene la responsabilidad de planificar, desarrollar, y vigilar que se cumpla (mediante inspecciones, registros, permisos, muestreos, y evaluación de documentos técnicos, etc.) con la política pública asociada al manejo de los desperdicios sólidos en Puerto Rico. Entre sus funciones está desarrollar proyectos, programas, realizar estudios e investigaciones encaminados al entendimiento de los nuevos métodos para el manejo de los desperdicios sólidos y ofrecer asesoramiento técnico y recomendaciones a la comunidad en general sobre las áreas que están a su cargo. Para llevar a cabo estas funciones de una manera efectiva, se mantiene una estrecha coordinación con agencias federales y estatales.

Base Legal

Ley sobre Política Pública Ambiental de Puerto Rico (Ley Núm. 416 de 2004, según enmendada), Ley de Conservación y Recuperación de Recursos Federal (“*Resource Conservation and Recovery Act*”), y la Ley del Control de las Sustancias Tóxica Federal (“*Toxic Substances Control Act*”). A estos fines, se crea el Área de Contaminación de Terrenos.

Misión y Visión

Establecer y mantener un control efectivo de las instalaciones que manejan desperdicios sólidos (peligrosos y no peligrosos) para conducir una efectiva protección del ambiente y la salud pública de los riesgos asociados a la contaminación del terreno.

Estructura Organizacional



Figura 1: Organigrama Organizacional del Área de Contaminación de Terrenos

El ACT tiene una estructura organizacional que se compone de siete (7) divisiones operacionales, las cuales se dedican al desarrollo e implementación de las estrategias y planes de trabajo necesarios para alcanzar su misión y visión.

A continuación, la estructura organizacional del ACT, así como una breve descripción de las funciones de cada división.

Oficina del Gerente-Director

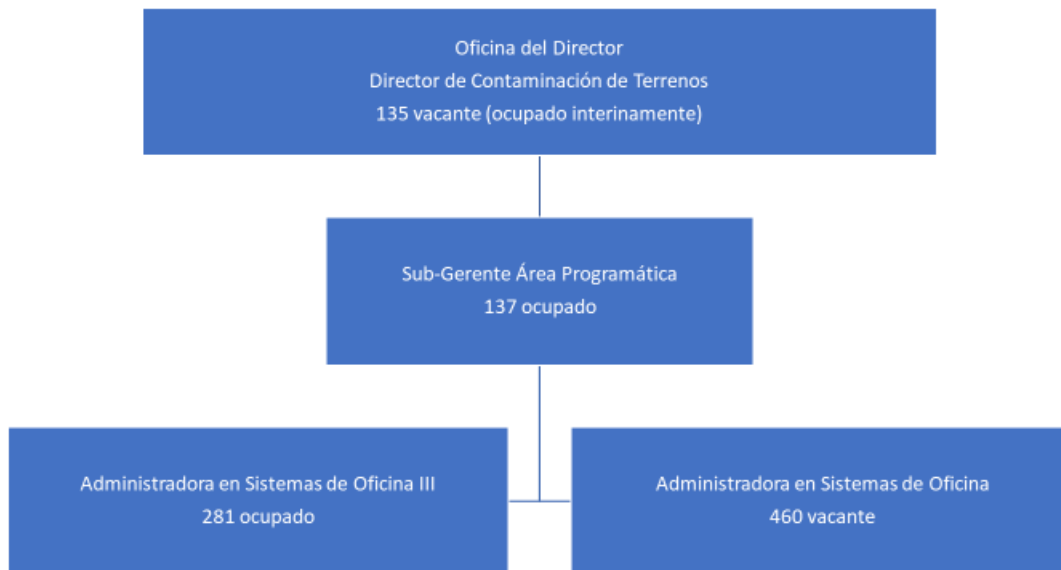


Figura 2: Organigrama Organizacional Oficina del Gerente-Director ACT

La Oficina del Gerente-Director se encarga de planificar, coordinar, dirigir y supervisar las actividades técnicas operacionales y administrativas que se realizan en el ACT. Asesora a la Autoridad Nominadora y funcionarios de la Agencia sobre asuntos relacionados con el control de la contaminación de terrenos. Es responsable de desarrollar, promulgar y administrar reglas y reglamentos. Desarrolla y administra las propuestas de fondos federales dirigidos al control de la contaminación de terrenos.

Reglamentos que administra – Reglamento para el Control de los Desperdicios Sólidos Peligrosos, “Code of Federal Regulations”, 40 Parte 260-271, Reglamento para el Control de Actividades de Mitigación de Pintura con Base de Plomo, Reglamento para el Manejo de los Desperdicios Sólidos No Peligrosos, Reglamento para el Manejo Adecuado de Neumáticos, Reglamento Tarifario para el Manejo y Disposición de Neumáticos, Reglamento para el Manejo y Disposición de los Desperdicios Biomédicos Regulados, Reglamento de Composta, Reglamento sobre los Sistemas de Relleno Sanitario.

Fuente de financiamiento – Resolución Conjunta (Cuenta 111), Fondos Especiales Estatales (Cuenta 226), “Grant Federal” 00224317 (“Hazardous Management Program”), “Grant Federal” 00224317 (“Hazardous Management Program”), “Hazardous Waste Management State Program Support Supplemental Appropriation for Disaster Relief” (Non Hazardous).

División de Permisos de Desperdicios Peligrosos (DPDP)

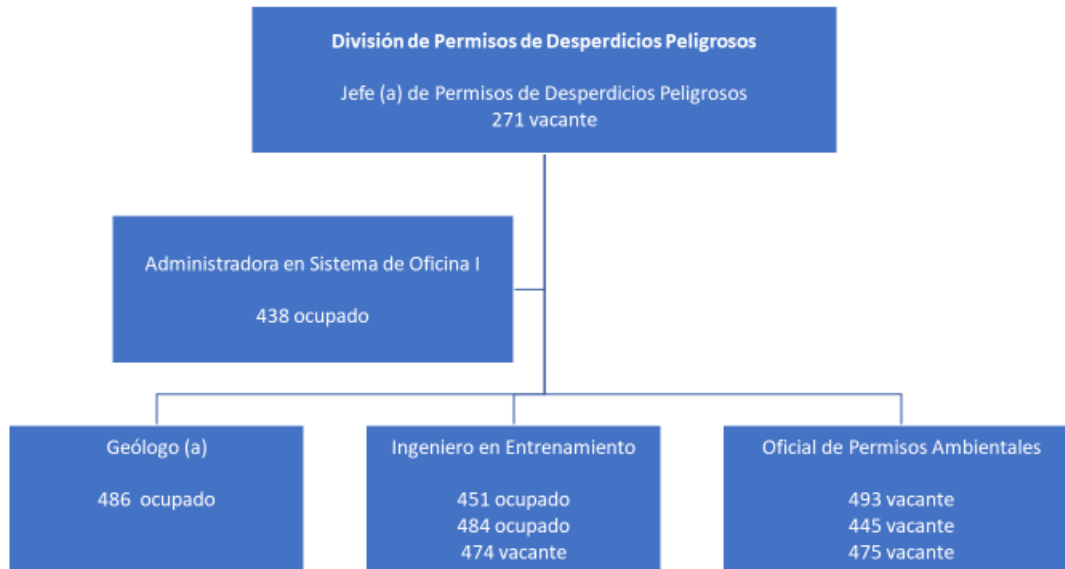


Figura 3: Organigrama Organizacional División de Permisos de Desperdicios Peligrosos

Determina cumplimiento con la reglamentación vigente para recomendar la otorgación de permisos para almacenar, tratar o disponer desperdicios peligrosos y dar seguimiento a los trabajos relacionados a las acciones correctivas para aquellas entidades que manejen desperdicios peligrosos.

Base legal – Ley 416 – 2004, “*Resource Conservation and Recovery Act*”.

Reglamentos que administra – Reglamento para el Control de los Desperdicios Sólidos Peligrosos, “*Code of Federal Regulations*” 40, Parte 260-271.

Fuente de financiamiento – “*Grant Federal*” 00224317 (“*Hazardous Management Program*”).

Plan de Trabajo

Las tareas de la DPDP forman parte de los planes de trabajo desarrollados y acordados con la EPA de las subvenciones federales de “*Grant Federal*” 00224317 (“*Hazardous Management Program*”).

División de Cumplimiento de Desperdicios Peligrosos (DCDP)

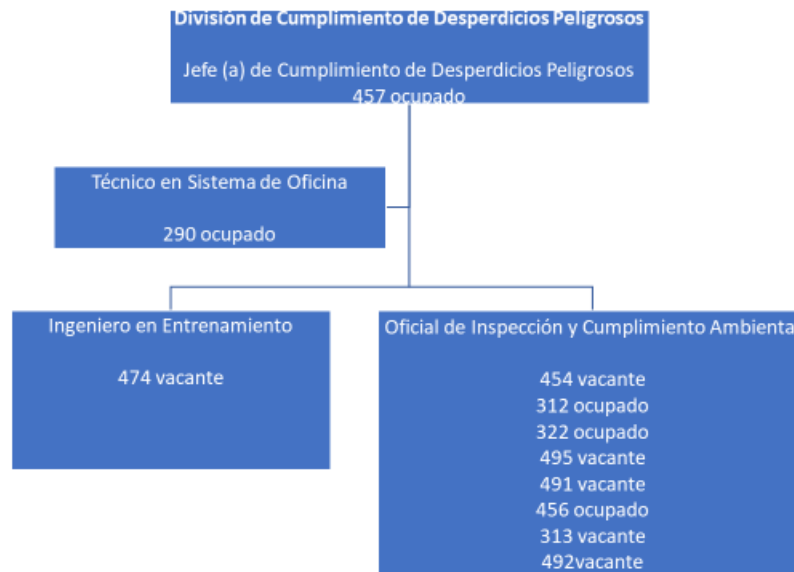


Figura 4: Organigrama Organizacional División Cumplimiento de Desperdicios Peligrosos

Fiscaliza, mediante inspecciones, control de manifiestos y evaluación de documentos, el desempeño de aquellas entidades que manejen desperdicios peligrosos.

Base legal – Ley 416 – 2004, “*Resource Conservation and Recovery Act*” (RCRA).

Reglamentos que administra – Reglamento para el Control de los Desperdicios Sólidos Peligrosos, “*Code of Federal Regulations*” 40, Parte 260-271.

Fuente de financiamiento – “*Grant Federal*” 00224317 (“*Hazardous Management Program*”).

Plan de Trabajo

Las tareas de la DCDP forman parte del plan de trabajo desarrollado y acordado con la EPA de la subvención federal de “*Hazardous Management Program*”.

División de Desperdicios Tóxicos

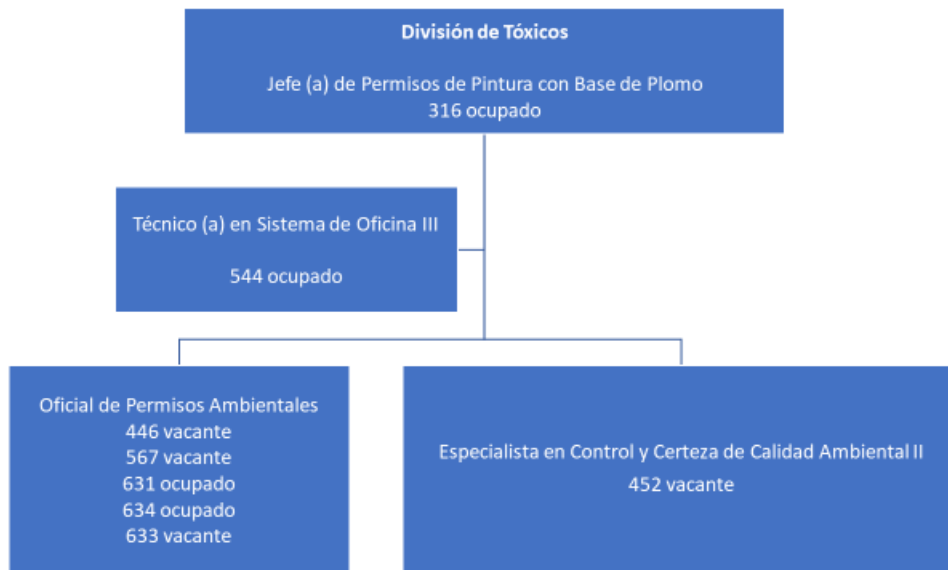


Figura 5: Organigrama Organizacional División de Desperdicios Tóxicos

Determinar cumplimiento con la reglamentación vigente para acreditar instituciones educativas, certificar individuos o firmas, otorgar permisos y fiscalizar proyectos relacionados a las sustancias tóxicas, en especial, proyectos asociados a la mitigación y reparación con pintura con base de Plomo.

Base legal – Ley 416 – 2004, “*Toxic Substances Control Act*”.

Reglamentos que administra – Reglamento para el Manejo Adecuado de Actividades de Mitigación de Pintura con Base de Plomo.

Fuente de financiamiento – “*Grant Federal*” 99251117 (“*Lead Program and Training Certification*”).

Plan de Trabajo

Las tareas de la DDP forman parte del plan de trabajo desarrollado y acordado con la *EPA* de la subvención federal de “*Lead Program and Training Certification*”.

División de Cumplimiento de Desperdicios No Peligrosos (DCDNP)

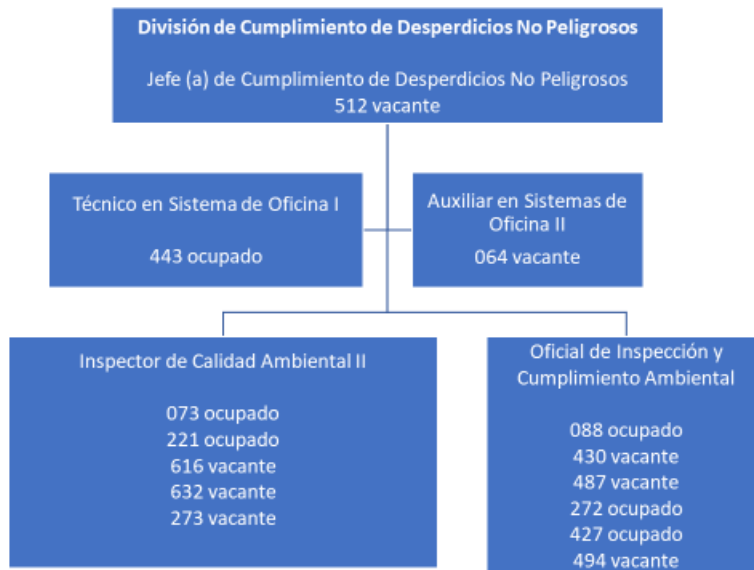


Figura 6: Organigrama Organizacional División de Cumplimiento Desperdicios No Peligrosos

Fiscaliza, mediante inspecciones y evaluación de documentos, el desempeño de aquellas entidades con permiso para manejar desperdicios no peligrosos.

Base legal – Ley 416 – 2004 y Ley RCRA Federal.

Reglamentos que administra – Reglamento para el Manejo de los Desperdicios Sólidos No Peligrosos, Reglamento para el Manejo Adecuado de Neumáticos, Reglamento Tarifario para el Manejo y Disposición de Neumáticos, Reglamento para el Manejo y Disposición de los Desperdicios Biomédicos Regulados, Reglamento para el Diseño y Operación de Instalaciones de Compostaje.

Fuente de financiamiento – Resolución Conjunta (Cuenta 111), Fondos Especiales Estatales (Cuenta 226) y tareas que forman parte del plan de trabajo desarrollado y acordado con la *EPA* de la subvención federal de “Hazardous Waste Management State Program Support Supplemental Appropriation for Disaster Relief”.

Plan de Trabajo

Las tareas de la DCDNP forman parte del plan de trabajo de inspecciones, revisión de manifiestos de aceites usados y neumáticos desechados, y certificación de pesaje de neumáticos para exportación de neumáticos desechado en el puerto de San Juan.

División de Permisos de Desperdicios No Peligrosos (DPDNP)

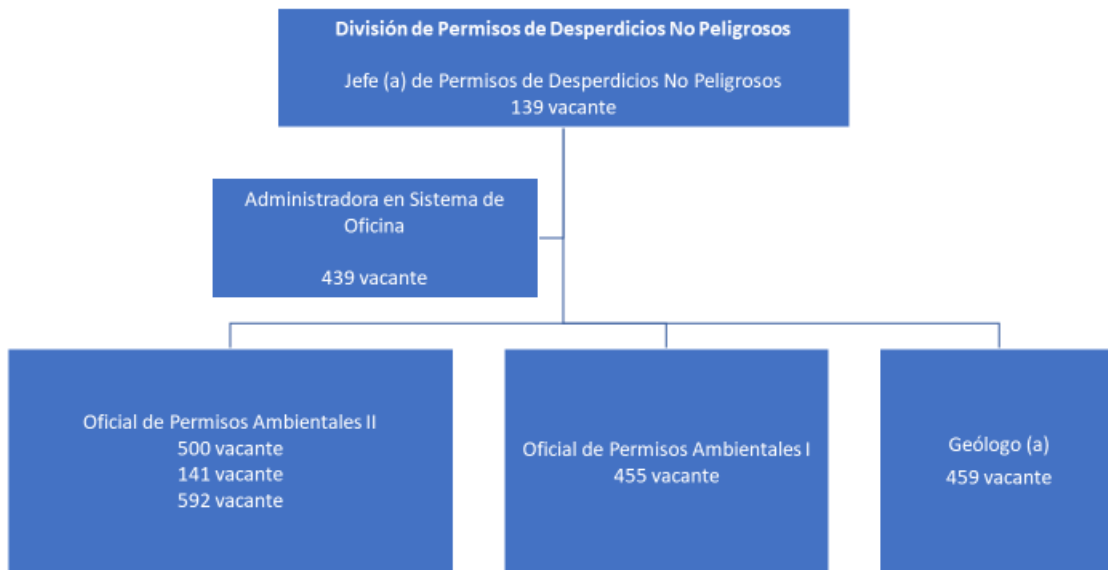


Figura 7: Organigrama Organizacional División de Permisos de Desperdicios No Peligrosos

Determina el cumplimiento con la reglamentación vigente, mediante evaluación de documentos e inspecciones, para otorgar permiso a aquellas entidades que manejen desperdicios sólidos no peligrosos.

Reglamentos que Administra - Reglamento para el Manejo de los Desperdicios Sólidos No Peligrosos, Reglamento para el Manejo Adecuado de Neumáticos, Reglamento para el Manejo y Disposición de los Desperdicios Biomédicos Regulados, Reglamento para el Diseño y Operación de Instalaciones de Compostaje, Reglamento para Sistemas de Relleno Sanitario.

Plan de Trabajo

Las tareas de la DPDNP forman parte del plan de trabajo desarrollado y acordado con la *EPA* de la subvención federal y tareas que forman parte del plan de trabajo desarrollado y acordado con la *EPA* de la subvención federal de “*Hazardous Waste Management State Program Support Supplemental Appropriation for Disaster Relief Grant*”.

División de Mercados, Reciclaje y Educación (DMRE)

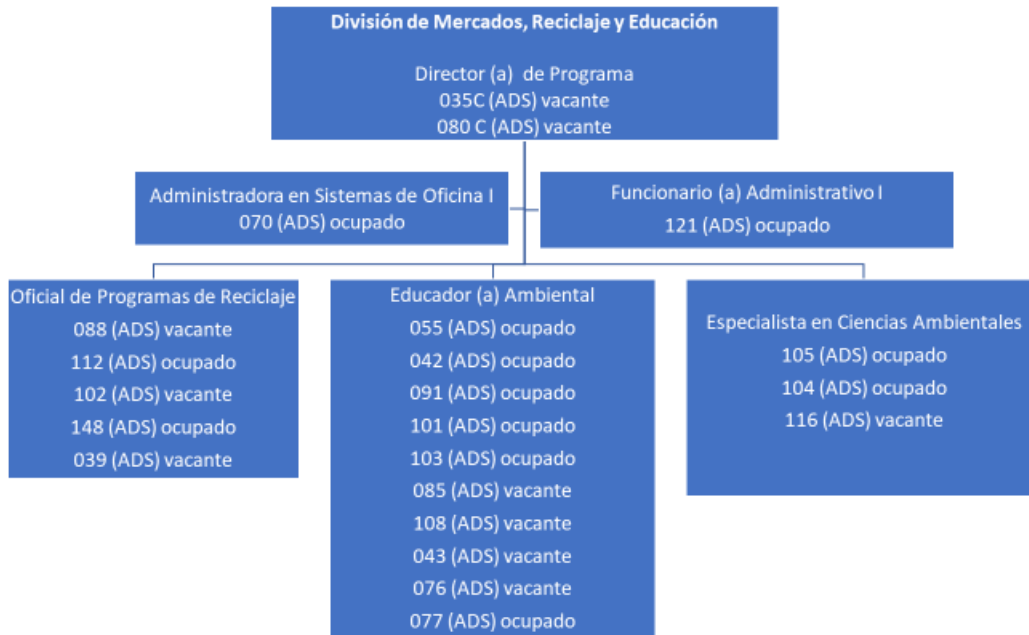


Figura 8: Organigrama Organizacional División de Mercados, Reciclaje y Educación

Establece estrategias económicamente viables y ambientalmente seguras que resulten en la disminución del volumen de desperdicios sólidos que requerirá disposición final.

Reglamentos que administra - Reglamento para la Reducción, Reutilización y el Reciclaje de los Desperdicios Sólidos en Puerto. Reglamento de Prevención de Contaminación.

Los trabajos de la División consisten en visitar Centros de Acopio, verificar cumplimiento y asesorar todo lo relacionado con la radicación de los informes trimestrales. Implantar del Reglamento de Prevención de Contaminación. En este aspecto preparar, redactar, y recopilar información necesaria para la implantación del Reglamento de Prevención de Contaminación. Evaluar Formularios de Prevención de Contaminación, Informes de Progreso y visitas de inspección al sector industrial. Recopila y mantiene al día datos cuantitativos de programas de reciclaje implantados a nivel municipal para obtener la Tasa de Reciclaje Municipal. Recopilar y evaluar los datos recibidos de los Centros de Acopio de Materiales Reciclables para obtener Tasa de Reciclaje Estatal. Evaluación de las propuestas y/o acuerdos de entendimientos (“MOU” por sus siglas en inglés) federales y estatales relacionadas con programas de reciclaje. Evaluar informes trimestrales para diversos sectores (privado) con sus respectivas certificaciones de los materiales recuperados.

Base Legal – Ley Núm. 70 de 18 de septiembre de 1992, conocida como; “Ley para la Reducción y el Reciclaje de los Desperdicios Sólidos en Puerto Rico”.

División de Planificación, Operaciones e Ingeniería (DPOI)



Figura 9: Organigrama Organizacional División de Planificación, Operaciones e Ingeniería

Plan de trabajo - Funciones

Evalúa diferentes proyectos relacionados al manejo de desperdicios sólidos radicados ante DRNA para la solicitud de certificación de conformidad con la política pública, endosos para proyectos de demolición y proyectos para operar una instalación de desperdicios sólidos no peligrosos dirigidos a obtener su permiso de construcción y operación. Evalúa documentos, estudios, propuestas y planes relacionados con el manejo y disposición de los desperdicios sólidos no peligrosos durante las diferentes etapas o fases de los proyectos. Revisa e interpreta información y datos (estadísticas) que sirven de base para la toma de decisiones para planes a corto, mediano y largo plazo que promuevan el desarrollo de programas y proyectos relacionados a desperdicios sólidos. Coordina y realiza inspecciones de campo para proyectos relacionados a la política pública de la agencia. Coordinación y evaluación de trabajos operacionales, evaluación e inspección, y operación de las instalaciones de infraestructura propiedad del DRNA.

Plan de Trabajo con la Oficina de Gerencia de Permisos (OGPe) Reglamento Conjunto

Evalúa, analiza, revisa y emite recomendaciones para los diferentes casos radicados ante la OGPE: recomendaciones ambientales, segregaciones, permisos de construcción, demolición, centros de acopio y reciclaje, infraestructura de desperdicios sólidos (sistema de relleno sanitario (SRS), Estaciones de Tránsito (ET), Composta y otros), Proyectos fase de construcción (planes de reciclaje y designación de áreas de recuperación de materiales reciclables en complejos de vivienda incluyendo segregaciones, proyectos comerciales, turísticos, industriales, institucionales, recreativos, entre otros).

Logros

1. Se redujo a menos del 1% el “backlog” de los permisos de transportador de desperdicios no peligrosos y los permisos para instalaciones de almacenamiento, procesamiento y disposición final de desperdicios no peligrosos.
2. Aprobación del “grant de *Hazardous Waste Management State Program Support Supplemental Appropriation for Disaster Relief Grant*” con fondos de \$40 millones el cual se encuentra en etapa de ejecución bajo la supervisión del DRNA y la EPA.
3. Reclutamiento de personal para llenar las vacantes conforme el “grant” antes mencionado.
4. Se inició la adquisición de equipos portátiles de computadoras de fondos federales disponibles, para el personal adscrito a las divisiones de RCRA Subtítulos C y D (“grant” arriba mencionado) con el propósito de estar mejor preparados para atender las necesidades del personal del Programa y dar continuidad de los servicios en caso de emergencia tales como huracanes, terremotos y pandemias.
5. Se inició la adquisición de 3 vehículos oficiales para la realización de las tareas de fiscalización para RCRA Subtítulos C y D (grant arriba mencionado).
6. Ejecución subvención económica “*USDA Grants*”- Contratos UPR Mayagüez, investigaciones en progreso.
7. Reglamentos:
 - a) Desarrollo, y aprobación de Reglamento para el Control de Actividades de Mitigación de Pintura con Base de Plomo.
 - b) Desarrollo y aprobación de la EPA Reglamento para Los Sistemas de Relleno Sanitario- Desarrollo y aprobación de la EPA. En progreso – Aviso Ambiental y coordinación de 2da vistas públicas. En progreso – Aviso Ambiental y coordinación de 2^{da} vistas públicas.
 - c) Desarrollo del Reglamento para el Manejo y Uso Comercial Seguro de los Residuos de Combustión de Carbón. En progreso – Aviso Ambiental y coordinación de 2da vistas públicas.
 - d) Adopción del Reglamento federal Desperdicios Peligrosos 40, CFR, Partes 260-273. En progreso.
8. Desarrollo Iniciativa Pago Facturas Neumáticos Desechados División de Cumplimiento de Desperdicios No Peligrosos.

El Programa ha liderado en conjunto con la Oficina del Secretario Machargo la agilización del pago de las facturas de los neumáticos desechados a las instalaciones de almacenamiento y

exportación para asegurar el recogido ágil de los neumáticos acumulados por los almacenadores (gomerías). Esta iniciativa del Programa ha sido posible mediante la implantación de una plataforma digital del DRNA para efectuar los pagos de las facturas por depósito directo a las cuentas bancarias de las compañías adeudadas. El DRNA ha integrado en este esfuerzo al Departamento de Hacienda y al Departamento de Salud. Al presente, se ha completado exitosamente el pago electrónico de las facturas y considera alternativas para la implantación de un manifiesto electrónico.

9. Organización y limpieza del archivo principal expedientes desperdicios no peligrosos. En progreso.
10. Digitalizar expedientes en archivo principal desperdicios no peligrosos para publicación en el SharePoint y decomiso o envío a *"Data Storage"*.
11. Dispensas – Elaboración de Dispensas al Reglamento para el Manejo de los Desperdicios No Peligrosos mediante Orden Administrativa para Centros de Acopio Temporero para Material Vegetativo Generado por los Huracanes Irma y María. Reciclaje/Trituración de Hormigón Generado por las Demoliciones de Estructuras Afectadas por los Terremotos de Enero de 2020.

Asuntos Pendientes

1. *"EPA-PR DNER Lead Program"* - Autorización o delegación nuevo Programa de Mantenimiento, Reparación y Pintura con base de Plomo (En progreso). Adquisición de materiales y equipo. Pendiente. Adiestramiento Personal de la División (En progreso). Llenar puestos vacantes. Pendiente.
2. *Contratos*

Pendiente a otorgar 2 contratos de Servicios Profesionales con la UPR para *"USDA Sustainable Management of Solid Waste in Puerto Rico – Supplemental Grant"*. En progreso.
3. Departamento de Agricultura Federal ("U. S. Department of Agriculture, USDA"); *"Sustainable Management of Solid Waste in Puerto Rico – Supplemental Grant"*.
 - a) Contratos con 2 profesores Universidad de Puerto Rico – Recinto Universitario de Mayagüez (RUM). Pendiente revisión y firma del Rector UPR Mayagüez.
 - b) Evaluación de condición de Sistemas de Relleno Sanitario (SRS) escogidos en diferentes regiones de P.R. Pendiente ejecución UPR.
 - c) Determinación impactos adversos a cuerpos de agua superficiales cercanos a los SRS. Pendiente ejecución UPR.
 - d) Iniciativas de reciclaje y composta en áreas residenciales y comerciales, incluyendo escuelas. Pendiente.
 - e) Elaboración, *"End of Year Report"*.

- f) Colaboración del personal DRNA con el proyecto. Visitas a los municipios de Moca, Fajardo, Lajas, y Guayama con los coordinadores de reciclaje de los municipios antes mencionados.
 - g) Supervisar cumplimiento contratos de RUM.
4. Departamento de Agricultura Federal (“*U. S. Department of Agriculture, USDA*”); “*Disaster Assistance Supplemental Grant*” - Reparación instalaciones de infraestructura de reciclaje (antes Autoridad de Desperdicios Sólidos).
- a) Desarrollo de descripción de cada instalación; DRNA calificó 4 instalaciones Arecibo, Jayuya, Aguadilla y Guayanilla.
 - b) Desarrollo autorización a plataforma RD “*Apply del USDA*”, Brenda González. En progreso.
 - c) Determinación ambiental; Pendiente.
 - d) Suplir información adicional solicitada por USDA – Informes financieros, etc. En progreso.
 - e) Reuniones con “*RCAPs Solutions*”, compañía técnica sin fines de lucro subvencionada por fondos del USDA, EPA, etc para atender diferentes gestiones de la aplicación del “*grant*”. En progreso.
5. “*EPA - RCRA Hazardous Waste Program Grant*” - Desperdicios Peligrosos.
- a) Desarrollo con EPA Caribe plan de trabajo multianual para la autorización o delegación del Programa RCRA Subtítulo C. En progreso.
 - b) Llenar puestos vacantes en las divisiones de Permisos de Desperdicios Peligrosos y Cumplimiento de Desperdicios Peligrosos. Pendiente.
 - c) Adiestramientos estipulados en el plan de trabajo aprobado. Completado de forma remota debido a la pandemia del COVID-19.
 - d) Compra de Materiales y Equipo. En proceso. EPA aprobó los NCTE solicitados para FY 2018 y 2019.
 - e) Transición de plataforma RCRA Info.
6. “*Grant de Hazardous Waste Management State Program Support Supplemental Appropriation for Disaster Relief Grant*”: *Non-Hazardous*.
- a) Concluir cumplimiento con las condiciones programáticas:
 - i. Concluir reclutamiento de personal.
 - ii. Adiestramientos del personal.
 - iii. Elaboración de estudio: Estudio de Caracterización y el Plan Integrado de Manejo de Desperdicios Sólidos en P. R.
 - iv. Informe Anual.

7. Cumplimiento Legal – Ha sido afectado por la pandemia COVID-19
 - a. Inspecciones =122
 - b. Notificaciones de Deficiencia = 103
 - c. Órdenes Administrativas y por consentimiento = 6
 - d. Resoluciones = 11
 - e. Inspecciones – certificando pesaje exportación neumáticos = 160